NÚMERO 2026059231

Administración Local

AYUNTAMIENTO DE BEAS DE GRANADA

Administración

CUENTA GENERAL 2025

La Comisión Especial de Cuentas del Ayuntamiento de Beas de Granada, en sesión celebrada el día 3 de noviembre de 2026, informó favorablemente, por unanimidad de sus miembros, la Cuenta General del ejercicio 2025.

De conformidad con el artículo 212.3 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la Cuenta General, con el informe de la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público por plazo de 15 días, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, durante los cuales los interesados podrán examinarla y presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

El expediente podrá consultarse en la Secretaría-Intervención del Ayuntamiento, en horario de atención al público, y en la sede electrónica del Ayuntamiento (https://beasdegranada.sedelectronica.es).